



## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los **INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 66 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política Local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante esta soberanía para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

### OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto exhortar, respetuosamente, **Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Distribución en Tamaulipas**, para que suspenda los posibles cortes de suministro de energía eléctrica a los usuarios domésticos en nuestra entidad, durante el periodo invernal, permitiendo que las familias sigan contando con calefacción y con ello prevenir enfermedades respiratorias, y asimismo establezca facilidades de pago.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Federal de Electricidad (CFE), fundada el 14 de agosto de 1937, es una empresa pública de carácter social, la cual goza de autonomía técnica, operativa y de gestión de acuerdo a la Ley de la Industria Eléctrica; cuyo objetivo principal es proveer el servicio de energía eléctrica a la población mexicana.

La temporada invernal en nuestro país empieza principalmente a finales de noviembre o principios de diciembre y se prolonga hasta el 20 de marzo con el inicio de la primavera.



De acuerdo al Servicio Meteorológico Nacional, para la temporada invernal 2024-2025 se pronostican 48 frentes fríos y 7 tormentas invernales en México.

Los frentes fríos impactaron tres de ellos en septiembre, cuatro en el mes de octubre, seis en noviembre, ocho en diciembre del año pasado; ocho en enero, siete durante febrero, seis en el mes de marzo, cuatro en abril y dos durante mayo del 2025.

En consecuencia todavía faltan aún 19 frentes fríos por ocurrir en nuestro país.

Las tormentas invernales se presentaron, una en noviembre, otra en diciembre de 2024, dos se presentaron en enero como acaba de ocurrir los días 20 y 21, esperándose otras dos en el mes de febrero del presente año.

Como podemos darnos cuenta, todavía pudieran presentarse temperaturas congelantes, en Tamaulipas, por la presencia de estos fenómenos meteorológicos.

Este clima invernal, propicia el incremento de enfermedades respiratorias en la población; para tal efecto cito lo expresado por Mauricio Rodríguez, Vocero del Programa Universitario de Investigación Sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes de la Universidad Autónoma de México (UNAM) cuando afirma que las enfermedades respiratorias aumentan en un 37% en temporada de frío.

Sobre el mismo tema, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, emitió las alertas epidemiológicas para hacer frente al pronóstico de bajas de temperaturas provocadas por estos fenómenos naturales, como ocurrió con el ingreso del frente frío número 24 la noche de día 20 de enero y madrugada del día 21 en nuestra región, impactando a la población estudiantil, a los cultivos del agro tamaulipeco afectando 75 mil hectáreas aproximadamente, así como a las familias en general.



Para hacer frente a los efectos que causan estos fenómenos naturales en la salud de los habitantes de Tamaulipas, como es el caso que nos ocupa, referente a la prevención de enfermedades respiratorias, es esencial que los hogares, escuelas y centros de trabajo de Tamaulipas cuenten con el suministro de energía eléctrica, independiente de los adeudos que tengan los usuarios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Inclusive sobre el tema de reducir el riesgo de enfermedades respiratorias en esta temporada invernal, existe el llamado de la Sociedad de Maestros y Padres de Familia en Tamaulipas, a la Secretaría de Educación del Gobierno Estatal, para modificar el horario de entrada a las escuelas, con el fin de evitar la exposición de los menores al frío y así evitar enfermedades por esta causa.

No existe información concreta sobre el porcentaje de adeudos que los usuarios tienen con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Tamaulipas, pero si es importante mencionar que a nivel nacional la deuda total con esta Dependencia Federal, al cierre de 2023, fue de 411, 946 millones de pesos.

No dudamos que existan en nuestro estado usuarios que tengan adeudos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE); pero también es una realidad que existen hogares donde habitan adultos mayores, personas con alguna discapacidad y niños menores de edad, que requieran de contar con el servicio permanente de suministro de energía eléctrica, por lo que es necesario que esta Dependencia sea empática con la situación que se vive en estos hogares, y al menos durante esta temporada invernal evite la suspensión de este servicio.

Resulta importante considerar, al pedir el respaldo de ustedes, que existen referentes de anteriores exhortos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) emitidos por otros Congresos Locales; como es el caso del Congreso de la Ciudad



de México en 2020 durante la pandemia de COVID 19, el cual aprobó Exhortar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), para que analicen cancelar los adeudos y evitar cortes de luz a la población mas vulnerable.

Así también, el caso del Congreso del Estado de Guerrero en el año 2021, cuando Exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que establezca tarifas mas económicas para el consumo de energía eléctrica y condone adeudos impagables.

Atendiendo la naturaleza del tema que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 de la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea discutida, votada y en su caso aprobada en esta sesión.

Por todo lo expuesto; tomado como base el carácter humanista de la función legislativa de esta honorable asamblea, y pensando en apoyar a las personas más vulnerables de nuestro estado, por considerar de vital importancia que los usuarios de la Comisión Federal de Electricidad, cuente con el suministro de energía eléctrica durante este período invernal, independientemente de los adeudos que tenga con este Organismo, les pido su respaldo a la presente Iniciativa de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente, a la **Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Distribución en Tamaulipas** para que suspenda los posibles cortes de suministro de energía



a los usuarios domésticos en nuestra entidad por falta de pago, durante el periodo invernal, con la finalidad de prever enfermedades respiratorias, y que establezca convenios y facilidades de pago.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El Presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**SEGUNDO.-** Despues de su expedición, remitarse a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para su conocimiento y atención conducentes.



Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el día 31 de enero de 2025.

**ATENTAMENTE**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES  
COORDINADOR**

**DIP. JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN  
ONGAY**

**DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR  
CANO**

**DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE  
VACA**

**DIP. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ  
FLORES**

**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ  
ANDRADE**

**DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI  
OSTOS**

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA A CFE DISTRIBUCIÓN EN TAMAULIPAS, SUBSIDIARIA DE LA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE SUSPENDA POSIBLES CORTES DE LUZ EN LA TEMPORADA INVERNAL. Firmada el 31 de enero de 2025. Presentado por la Diputada Marina Edith Flores Cantú.